

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Hemiciclo de Sesiones del Congreso/ Plataforma Microsoft Teams

**Martes 26 de noviembre de 2024**

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 19 noviembre de 2024.
- Se aprobó la incorporación del especialista en derecho procesal LUIS ALFARO VALVERDE al Consejo Consultivo de la Comisión.
- Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 672/2021-CR, 682/2021-PE, 1244/2021-CR, 1374/2021-CR, 2726/2021-CR, 2922/2022-CR, 3249/2022-CR, 3260/2022-CR, 3342/2022-CR, 3581/2022-CR, 3848/2022-CR, 3901/2022-CR, 3911/2022-CR, 4121/2022-CR, 4158/2022-CR, 4194/2022-CR, 4240/2022-CR, 4253/2022-CR, 4287/2022-CR y 4307/2022-CR, que propone la “Ley de reforma constitucional que modifica los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, Ley que garantiza la idoneidad para el ejercicio de la función pública”.
- Se aprobó por mayoría el Informe de Opinión Consultiva 001-2024-2025-CCR/CR, sobre la consulta efectuada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que solicita emitir opinión sobre “si el predictamen recaído en los proyectos 3032/2022-CR, 5623/2022-CR, 6380/2023-CR, 7068/2024-CR y 7386/2023-CR, CREA O NO UN NUEVO IMPUESTO”.
- Se aprobó por mayoría los predictámenes de control político recaídos en los Decretos Legislativos 1391, 1399, 1401, 1402 y 1407; y, de los Tratados Internacionales 246, 247, 249, 250 y 252.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 7 minutos del día martes 26 de noviembre de 2024, verificando que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión fue de 13 congresistas, el congresista Fernando Miguel ROSPIGLIOSI CAPURRO, presidente de la Comisión, dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE



## Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel y CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly, en reemplazo del congresista AGUNAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio..

Se consignó las licencias de los congresistas: CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; FLORES RAMÍREZ, Alex Randú y LUQUE IBARRA, Ruth.

Posteriormente, al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina y VALER PINTO, Héctor.

Luego, presentó licencia el congresista QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro.

### I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 19 de noviembre de 2024 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada.

### II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los despachos de los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia puedan solicitar al personal de la Comisión.

### III. INFORMES

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe.

El PRESIDENTE informó que el Pleno del Congreso en su sesión del 21 de noviembre de 2024 aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Constitución y Reglamento:

- ❖ Ingresará como accesitaria la congresista SUSEL PAREDES PIQUÉ, a propuesta del grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.
- ❖ Sale como titular el congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA e ingresa como titular el congresista JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU, a propuesta del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Acto seguido el PRESIDENTE dio la bienvenida al congresista LIZARZABURU, como integrante titular y a la congresista SUSEL PAREDES como integrante accesitaria.

No habiendo más informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

#### IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran algún pedido que formular.

El PRESIDENTE solicitó incorporar como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión al especialista en derecho procesal LUIS ALFARO VALVERDE, quien cuenta con el grado de máster en derecho procesal por la Universidad Complutense de Madrid y doctorando por la Universidad de Girona España. No habiendo oposición lo dio por aprobado. La propuesta fue aprobada.

No habiendo más pedidos, prosiguió con la orden del día.

#### V. ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 672/2021-CR, 682/2021-PE, 1244/2021-CR, 1374/2021-CR, 2726/2021-CR, 2922/2022-CR, 3249/2022-CR, 3260/2022-CR, 3342/2022-CR, 3581/2022-CR, 3848/2022-CR, 3901/2022-CR, 3911/2022-CR, 4121/2022-CR, 4158/2022-CR, 4194/2022-CR, 4240/2022-CR, 4253/2022-CR, 4287/2022-CR y 4307/2022-CR, que propone la “Ley de reforma constitucional que modifica los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, Ley que garantiza la idoneidad para el ejercicio de la función pública”.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que este tema se retoma a nivel de Comisión en mérito a la cuestión previa aprobada en la sesión del Pleno del 13 de junio de 2024, donde la congresista Francis Paredes solicitó su retorno a comisión.

Acto seguido, precisó que en base a la primera versión del dictamen aprobado en la Comisión el 17 de marzo de 2023, se presenta un nuevo texto sustitutorio que acumula 20 proyectos de ley de los diversos grupos parlamentarios orientados a limitar el derecho a la participación política de quienes hayan sido sancionados por delitos graves que atenten contra el orden constitucional y el sistema democrático y delitos pluriofensivos que por su naturaleza socaban las bases de la democracia misma como el tráfico ilícito de drogas y terrorismo.

En tal sentido, enfatizó que la prohibición para postular a cargos de elección popular o ser designado como funcionario público debe alcanzar a las personas condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva, con sentencia consentida o ejecutoriada, en calidad de autoras, cómplices o instigadoras por la comisión de los tipos penales referidos al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, atentados contra la seguridad nacional y traición a la patria, así como delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional y, el impedimento subsiste diez años después de que estas han sido declaradas rehabilitadas.

Señaló que nuestra historia nos ha mostrado las consecuencias de permitir que personas que han atentado contra el Estado y la sociedad tengan la posibilidad de volver a los espacios de poder. El terrorismo ha cobrado miles de vidas y ha intentado destruir nuestro

modelo democrático. El tráfico ilícito de drogas ha corrompido instituciones enteras y alimentado la violencia en nuestras calles. Los delitos contra el orden constitucional buscan desestabilizar los pilares mismos de la República.

Finalmente, refirió que la presente propuesta está orientada a fortalecer la integridad del sistema democrático, protegiéndola frente a amenazas que erosionan la confianza ciudadana en nuestras instituciones.

Culminada la sustentación, el PRESIDENTE abrió debate cediendo el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. Intervinieron los congresistas: MUÑANTE BARRIOS, BALCAZAR ZELADA, MOYANO DELGADO, LIZARZABURU LIZARZABURU, TUDELA GUTIÉRREZ, SOTO PALACIOS y CERRÓN ROJAS, quienes expresaron sus opiniones, propuestas y comentarios, las mismas que fueron absueltas por el PRESIDENTE.

No habiendo más intervenciones el PRESIDENTE puso al voto el predictamen recaído en los proyectos de ley 672/2021-CR, 682/2021-PE, 1244/2021-CR, 1374/2021-CR, 2726/2021-CR, 2922/2022-CR, 3249/2022-CR, 3260/2022-CR, 3342/2022-CR, 3581/2022-CR, 3848/2022-CR, 3901/2022-CR, 3911/2022-CR, 4121/2022-CR, 4158/2022-CR, 4194/2022-CR, 4240/2022-CR, 4253/2022-CR, 4287/2022-CR y 4307/2022-CR, el cual fue aprobado por MAYORÍA, con 17 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel, ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique (con reservas); CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina (con reservas); VALER PINTO, Héctor y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel. Voto en contra de la congresista CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en reemplazo del congresista AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; y, votaron en abstención los congresistas: ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; BALCAZAR ZELADA, José María; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; MITA ALANOCA, Issac y PAREDES GONZALES, Alex.

El PRESIDENTE precisó haber un error material en la sumilla del predictamen, dice: 39-B, debe decir: 39-A, el mismo que fue rectificado en sala.

Seguidamente pasó al segundo punto de la agenda.

2. Debate y votación del Informe de Opinión Consultiva 001-2024-2025-CCR/CR, sobre la consulta efectuada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que solicita emitir opinión sobre “si el predictamen recaído en los proyectos 3032/2022-CR, 5623/2022-CR 6380/2023-CR, 7068/2024-CR y 7386/2023-CR, CREA o no un NUEVO IMPUESTO”.

El PRESIDENTE inició la sustentación levantando el cuarto intermedio de la presente opinión consultiva, cuyo debate inició en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de fecha



29 de octubre de 2024.

Mencionó que los aportes incluidos en la propuesta del predictamen no son de naturaleza fiscal, sino que tienen fines predeterminados, en este caso contribuir de manera específica a la seguridad social de los pescadores; por lo que, a criterio de la Comisión, no constituyen impuesto, conforme a lo previsto en la legislación nacional.

Precisó que de acuerdo con la tipología tributaria y a la línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional nos encontramos frente a una contribución especial de naturaleza parafiscal. Refirió que, al respecto, el Tribunal Constitucional en sus sentencias recaídas en los expedientes 01473-2009-AA y 02835-2010-PA/TC, calificaron a este tipo de tributos parafiscales como contribuciones especiales al Fondo Previsional de los pescadores.

En dicha línea, señaló que la propuesta del texto sustitutorio contenido en el predictamen materia de consulta, no contiene la creación de un nuevo impuesto; no obstante los aportes que se proponen en los artículos 9, 31 y 32, de conformidad con la línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional, constituyen contribuciones parafiscales con fines previsionales.

Finalmente, recomendó que, en la oportunidad que sea debatida en el pleno del Congreso de la República la propuesta contenida en el referido dictamen, se tenga en consideración el análisis respecto de los aspectos relacionados con la no confiscatoriedad de los aportes cuya creación se proponen, en razón que no han sido abordados con la suficiente claridad y amplitud en el desarrollo del dictamen ni tampoco se advierten del análisis costo-beneficio.

Culminada la sustentación puso a debate el presente informe de opinión consultiva, cediendo el uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten: Intervino el congresista MORANTE FIGARI, quien solicitó que el informe vuelva a Comisión para escuchar los audios adecuadamente, mantener el cuarto intermedio y se haga el análisis correspondiente. El PRESIDENTE señaló que se verá en la votación.

No habiendo más intervenciones, puso al voto el Informe de Opinión Consultiva 001-2024-2025-CCR/CR, la cual fue aprobada por MAYORÍA con 18 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. Votaron a favor los congresistas: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; LUNA GÁLVEZ, José León; MITA ALANOCA, Isaac; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; SOTO PALACIOS, Wilson y CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en reemplazo del congresista AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio. Votaron en contra los congresistas: CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel; y, en abstención el congresista VALER PINTO, Héctor.

Acto seguido, pasó al tercer punto de la agenda.

3. Predictámenes de control de las siguientes normas:

- Decreto Legislativo 1391.
- Decreto Legislativo 1399.
- Decreto Legislativo 1401.
- Decreto Legislativo 1402.
- Decreto Legislativo 1407.
- Tratado Internacional Ejecutivo 246.
- Tratado Internacional Ejecutivo 247.
- Tratado Internacional Ejecutivo 249.
- Tratado Internacional Ejecutivo 250.
- Tratado Internacional Ejecutivo 252.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que todos los decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos antes mencionados fueron materia de análisis y emisión de informes aprobados por UNANIMIDAD por el Grupo de Trabajo Encargado del Control Constitucional de los Actos Normativos del Poder Ejecutivo durante el periodo anual de sesiones 2021-2022 bajo la coordinación de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

Seguidamente, el PRESIDENTE procedió a sustentar cada uno de los predictámenes, dando a conocer el objetivo y análisis de constitucionalidad de cada uno de ellos:

- ✓ Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1391, que simplifica procedimientos contemplados en normas con rango de Ley que se tramitan en el INDECOPI y precisa competencias, regulaciones y funciones del INDECOPI.
- ✓ Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1399, que impulsa el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y crea el FONDO CRECER.
- ✓ Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- ✓ Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
- ✓ Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1407, que fortalece el servicio de defensa pública.

Luego pasó a sustentar los predictámenes de los Tratados Internacionales Ejecutivos:



## Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 246, “Protocolo de integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamenta/Básico y Medio/Secundario entre los Estados partes del Mercosur y Estados Asociados”.
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 247, “Acuerdo sobre actividades remuneradas para los familiares dependientes de los funcionarios internacionales del Centro Internacional de la Papa”:
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 249, “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa relativo al establecimiento del programa Vacaciones y Trabajo”.
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 250, “Acuerdo entre la República del Perú y Japón referido al Programa de Desarrollo Económico y Social”.
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 252, “Acuerdo entre la República del Perú y los Emiratos Árabes Unidos sobre la exención de visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, especiales o de Servicio”.

Culminado con la sustentación puso a consideración la aprobación de los 10 predictámenes en los términos sustentados, cediendo el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. Intervino el MUÑANTE BARRIOS, luego de lo cual el PRESIDENTE dio respuesta.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE sometió a votación nominal sugiriendo sean votados en bloque los predictámenes de los Decretos Legislativos 1391, 1399, 1401, 1402 y 1407 así como de los Tratados Internacionales Ejecutivos 246, 247, 249, 250 y 252, los cuales fueron aprobados por MAYORÍA de los congresistas presentes con 20 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Con votos a favor: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; LUNA GÁLVEZ, José León; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; SOTO PALACIOS, Wilson; Tudela GUTIERREZ, Adriana Josefina y CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en reemplazo del congresista AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; y, en abstención el congresista CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

Acto seguido dispuso pasar al cuarto punto de la agenda.

4. Sustentación del congresista Eduardo Salhuana Cavides, respecto del proyecto de ley N° 9164/2024-CR de su autoría, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que modifica el segundo párrafo del artículo 71° de la Constitución Política del Perú”.

El PRESIDENTE dejó en el uso de la palabra al congresista SALHUANA, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido y objeto de su proyecto de ley.

Culminada la sustentación del congresista Salhuana, el PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir para realizar alguna consulta o comentario. Intervinieron los congresistas MITA ALANOCA y SOTO PALACIOS.

Acto seguido el PRESIDENTE agradeció la participación del congresista SALHUANA manifestando que el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente.

Finalmente, como quinto punto de la agenda:

5. Sustentación del congresista MUÑANTE BARRIOS, respecto del Proyecto de Ley N°9350/2024-CR de su autoría, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 201 de la Constitución a fin de optimizar el funcionamiento de la justicia constitucional a través del incremento del número de magistrados del Tribunal Constitucional”.

El PRESIDENTE dejó en el uso de la palabra al congresista MUÑANTE BARRIO quien sustentó, por el lapso de 10 minutos, el contenido, alcances y objeto de su proyecto de ley, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Culminada la sustentación el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. No habiendo intervención, agradeció al congresista MUÑANTE por su participación, manifestando que el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE levantó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento siendo las 11 horas con 37 minutos.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:  
[https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/559991849967287/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/559991849967287/?locale=es_LA)



## Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

---

**FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO**

Presidente  
Comisión de Constitución y Reglamento

---

**LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**

Secretaria  
Comisión de Constitución y Reglamento

**LPE/IBC**